



Carcedo: “La violencia hacia la infancia es inaceptable para la dignidad de cada niño y cada niña”

- La ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en funciones, María Luisa Carcedo, ha presentado esta mañana la campaña institucional de sensibilización contra las distintas formas de maltrato infantil
- El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social responde con la campaña ‘Crecer sin violencia para vivir sin miedo’ a la demanda de organismos internacionales de crear conciencia ciudadana
- El próximo 20 de noviembre se celebra el 30 aniversario de la aprobación de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, que por primera vez reconoce el derecho de todos los niños, niñas y adolescentes a estar protegidos contra cualquier forma de violencia
- La violencia infantil se manifiesta con comportamientos y actitudes muy variados: violencia física, maltrato psicológico o emocional, humillaciones, abandono, explotación o trato negligente

Madrid, 15 de noviembre de 2019.- La ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en funciones, María Luisa Carcedo, ha presentado esta mañana la campaña institucional “Crecer sin violencia para vivir sin miedo”, con la que el Ministerio pretende sensibilizar contra la violencia hacia la infancia, asegurando que “es inaceptable para la dignidad de cada niño y cada niña”.

La ministra ha destacado que pretende crear una conciencia ciudadana frente a todos los tipos de violencia hacia la infancia y la adolescencia. “Todos tenemos una función que desempeñar para asegurar que todas

las niñas y los niños disfruten de su infancia de manera plena”, ha insistido.

Carcedo ha explicado que la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes se manifiesta con comportamientos y actitudes muy variados: violencia física, maltrato psicológico o emocional, humillaciones, abandono, explotación o trato negligente. “Sea cual sea su manifestación, todo es violencia y puede tener graves consecuencias en la edad adulta”, ha asegurado.

“Las experiencias de violencia ocurridas durante la infancia y la adolescencia tienen un impacto que va más allá de lo visible e inmediato porque es en esas etapas cuando los menores están construyendo su personalidad”, ha insistido.

En 2018, cerca de 38.000 menores de edad fueron víctimas de violencia. Casi la mitad de las víctimas de delitos contra la libertad sexual, el 47,6%, son menores de edad y muchos de estos casos se producen en el ámbito familiar o de confianza del menor.

Según las organizaciones de infancia, la mitad de las notificaciones de sospecha de maltrato se producen en la familia y cuatro de cada diez menores perciben la escuela como un lugar inseguro.

“Estos datos son solo la punta del iceberg porque no contabilizan aquellos delitos que no se denuncian, casos de maltrato infantil que no llegan a los juzgados o a las administraciones públicas”, ha explicado la ministra.

En este sentido, ha subrayado un dato: “Se estima que solo se denuncian uno de cada cinco delitos cometidos contra menores”. Según ha explicado, “son casos que no se computan porque no se conocen. Pero son casos que existen y son la realidad de muchas niñas, niños y adolescentes”.

Carcedo ha explicado que muchos menores no saben cómo denunciar. “Otros creen que lo que les pasa a ellos también les ocurre a los demás y ni siquiera son conscientes de estar siendo agredidos”, ha añadido. Por todo ello, la ministra ha insistido en que “es un problema que tiene que dejar de estar escondido”.

El pasado 28 de diciembre, el Consejo de Ministros aprobó el Anteproyecto de Ley Orgánica de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia, que tiene como objetivo prioritario convertir la infancia en un bien colectivo que merece especial protección.

La ministra ha mostrado su compromiso con la resolución del problema. “Como sociedad, como administraciones públicas, debemos ser capaces de garantizar el derecho fundamental de la Infancia y la adolescencia a la integridad física, mental y moral frente a cualquier forma de violencia. Queremos que ese derecho esté garantizado en todos los ámbitos en los que se desarrolla la infancia y adolescencia, pero de manera especial en el ámbito familiar, educativo, deportivo, de servicios sociales, sanitario, judicial e institucional”. También ha hecho un llamamiento a los medios de comunicación para que contribuyan a difundir y promover la garantía de estos derechos.

El próximo 20 de noviembre, se celebra el 30 aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, de Naciones Unidas. Este tratado internacional marca un punto de inflexión al reconocer por primera vez a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de pleno derecho y en su artículo 19 establece que el derecho a la protección contra cualquier forma de violencia.

El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social responde con esta campaña de sensibilización a la demanda de organismos internacionales, como Naciones Unidas y el Consejo de Europa, el Tercer Sector y expertos en la material.

El spot de la campaña se emite en televisiones autonómicas y estatales desde el 14 al 24 de noviembre. También se difundirá a través de internet y de las redes sociales del Ministerio.

Todos los materiales de la campaña se pueden descargar a través de la página web del Ministerio:

www.mscbs.gob.es/campannas/campanas19/crecerSinViolencia.htm